



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 4 de junio de 2018 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 6 de septiembre de 2019 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2019/20.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y habiéndose publicado listado provisional de admitidos y excluidos con fecha 19/09/2019, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE BECAS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

FACULTAD DE CIENCIAS

Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Leal Rodríguez, Carlos	No	0	7.03	7.21	5.76	No	5.76

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

UTW6CCYTCQUOEYWSIB05KVJ6M

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Fecha y Hora

01/10/2019 13:09:50

Página

1/2



IDEP							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Mata Berral, Beatriz	Inglés C1	1.5	8.43	8.43	6.74	No	8.24
Pozuelo Sánchez, Isabel	Inglés B2	0.75	8.01	8.21	6.57	No	7.32

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causa/s de exclusión
Rubio Gómez, Paula	Idep	1 y 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 4.3c) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Acreditar un B1 de inglés o del idioma oficial del país de destino.

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 4.3b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de Grado y Máster 19/20. Estar matriculado en la UCO para la realización de estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Máster, tanto en el momento de realizar la solicitud como durante el periodo de su estancia con la excepción del Artículo 4.4

***Nota:** Las estancias solicitadas para Reino Unido, posteriores a 31/10/2019, quedarán supeditadas al nuevo escenario político, respecto de la posible firma del Brexit.

Se abre plazo hasta el **07 de octubre (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 1 de octubre de 2019

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

